Número 14 —REPÚBLICA DE COSTA RICA.—SAN JOSÉ.— Fundado el 15 de Junio de 1892

LA NUEVA PRENSA

El número 10 centavos
Se publica los martes, jueves y domingos

SEMI—DIARIO DE LA TARDE,
Periódico Político y de Variedades

El número 10 centavos
Tipografía LA PRENSA LIBRE

Oficinas: Avenida 12, Oeste, casa nº 55, en el mismo local de la Tipografía), frente á la Plaza de Dolores, 50 varas al Oeste del establecimiento de los Phillips; y también en la Librería Moderna de don Antonio Font, recibirán órdenes para la Admon. de este periódico. Apartado de correo n.º100
Los escritos sin firma y que ocupen las columnas editoriales pertenecen al Redactor.

Redactor responsable,
Víctor J. Gólcher

Administrador,
José Antonio Valladares

TODO PAGO DEBE SER ANTICIPADO.
Publica anuncios con especial atención.
Los remitidos á $ 7.00 columna y $ 4.00 media columna. Las publicaciones que se admitan deben estar de acuerdo con la Ley de Imprenta.

CONDICIONES:

No se devuelven manuscritos ni se contestan cartas de remisión.
Suscrición mensual $ 1.00
Número del día..... 10 centavos
Id. atrasado..... 15 „
Avisos, cada inserción, 1 centavo el centímetro cuadrado.
Avisos por meses, semestres ó años, precio convencional.

Agentes.

Heredia	Alberto Quesada L.
Limón y línea de id.	Rafael Araya
Curridabat	Rafael León
Atenas	
Grecia	Enrique Saborío G.
San Ramón	Federico Salas.
San Mateo	Fidel Quesada.
Esparta	Bennicio Mena
Puntarenas	Fermín Tapia S.
Montes de Oro	Julio Martínez
Liberia	
Juan Viñas	Federico Aymerich.

Se solicitan agentes.

ADVERTENCIAS:

Los suscritores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril deben enviar mes por mes el valor de la suscrición y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscriciones, que no vengan acompañadas del valor respectivo, no serán atendidas.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma la responsabilidad legal.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto y de acuerdo con la Ley de Imprenta.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará quemar. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad, pero sin frases ofensivas ni sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

PARRAFOS SUELTOS

Hay hombres muy buenos, que prestan grandes servicios á causas pésimas con sólo mantenerse neutrales entre el bien y el mal. La moral cristiana tiene reglas que condenan, no sólo al autor y al partícipe de la obra mala, sino á quienes no la estorban ó no la denuncian.

LA NUEVA PRENSA

Jueves 14 de Julio de 1898.

14 DE JULIO

Aniversario universal.

El Pueblo Francés al demoler la Bastilla demolió todas lás tiranías.

La Nueva Prensa saluda respetuosamente al Sr. Cónsul Francés, don Emile Jore y á la respetable Colonia q' tan dignamente preside en este país.

MAS SOBRE PROTECCIONISMO.

Hemos creido que éste no puede adoptarse como un sistema, como un hábito, por parte de los legisladores para estimular nuestras nacientes industrias ó para procurar el desarrrollo de la agricultura. El protcccioniemo lo comparamos nosotros á la droga médica que sólo debe propinarse con gran cuidado y cuando de antemano pueda conocerse su acción benéfica. Por eso hemos apoyado el proteccionismo para el cacao y el azúcar, bajo la forma de alza en los derechos aduaneros; pero hemos creido y continuamos creyendo que esa clase de gravamen para la introducción de ganados gordos no reune las condiciones necesarias de bondad, y por tanto, no es conveniente. El consumidor será por fuerza quien directamente reciba el perjuicio. Los actuales introductores aprovecharán las circunstancias desde el primer momento y á tres pesos de impuesto responderá una alza de doce pesos por cabeza. Como consecuencia inmediata el poco ganado que hay en el país valdrá más y los ganaderos con eso ¿ qué mejora tendrán ? unos cuantos pesos ?..... Pues creemos que por tan poca cosa no se debe emitir una ley que vendrá, en estas circunstancias, á aumentar la miseria del pueblo.

¿ Cómo puede el nuevo impuesto beneficiar la cría y engorda de ganados costarricences ?

Si con ese impuesto se pretende restringir la importación, ningún beneficio se obtiene, antes bien el consumidor pagará más caro.

Si se pretende aumentar el precio para que el ganado nuestro valga más y la industria sea renumerativa.... Demasiado vale ya y pastos sobran. Y tanto que no hay reses que los consuman y sabemos perfectamente que el país no tiene las suficientes para el abasto. Entendemos nosotros que para estimular la industria pecuaria, para formar en época más ó menos cercana *crías* de ganados, lo mejor sería *ayudar* á los ganaderos, darles auxilios *directos* y no aumentar los precios al consumidor en una época de miseria como la actual.

EL PUERTO NUEVO.

El país entero espera con curiosa ansiedad el proyecto de Presupuestos para la presente vigencia económica.—Desde el primero de Mayo hasta hoy el Congreso debió haberlo recibido con preferencia á otros muchos asuntos que han sido sometidos á su consideración sin tener tanta importancia, relativamente, como ese proyecto que ahora se espera con grandes recortes que puedan dejar ancho margen para atender á los ingentes gastos que demandará la formación del puerto terminal de nuestro ferrocarril al Pacífico, lo cual constituye una obligación ineludible por parte del Gobierno iniciador del ferrocarril. El Presupuesto es el documento mejor para colegir por él cuál y cómo será la tarea administrativa y los bienes ó males que de ella se derivarán para los administrados. Después de examinado en sus totales es que pueden establecerse comparaciones para la crítica de los actos del Ejecutivo, en general, según el tanto que de los elementos disponibles se halla dedicado á los distintos ramos que forman el progreso moral, intelectual y material del país.

Después de la Instrucción Pública coloca la civilización el Fomento y en la actualidad ésta es la cartera entre cuyos pliegues se contiene el porvenir de Costa Rica halagüeño ú oscuro según que el Presupuesto asigne ó niegue las sumas necesarias para las grandes obras en que estamos empeñados, el el ferrocarril al Pacífico y el Puerto donde éste ha de terminar.

La Memoria de Fomento nos dejó completamente á oscuras: ella no hace siquiera alusión al Nuevo Puerto y sólo incidentalmente el Ingeniero, señor González dice: "Estudios en el puerto de Tibives: Delavigne, Mayo de 97 y Orget, Marzo de 98 $ 1,040-00."

Esta reserva de la Memoria de Fomento nos ha hecho formar muchísimas congeturas, nada consoladoras por cierto, y de ahí que esperemos con cierta impaciencia el proyecto de Presupuesto para saber á qué hemos de atenernos á ese respecto.

España.

La opinión general de los que entienden, de los que en el viejo mundo ejercen de Pontífices Políticos señala la destrucción de la flota Española en Santiago como el argumento *aquiles* en favor de la paz.

Según se lee en algunos periódicos hay también en España hombres públicos notables cuyos deseos son la cesación de la guerra.

La bravura y bizarría nunca desmentida del Español ha tenido ocasión de mostrarse, una vez más, al mundo, de un modo brillante y capaz de disminuir en mucha parte los amargores del vencimiento. Cervera sucumbiendo ante un enemigo veinte veces más fuerte ha dejado muy alta la dignidad y valentía hispana y ha dejado campo amplísimo para que el sacrificio suyo y de tantos bravos marinos, den, con la paz, á su patria nuevos laureles y ocasión de reponer sus agotadas energías hasta alzarse de nuevo altiva y pujante demostrando que la adversidad puede abatir, pero jamás destruir, al gran Pueblo colonizador de América.

Es de desearse que el gobierno español tenga tacto y talento suficiente para hallar en sus mismos desastres manera de aliviar al País de la carga enorme que pesa sobre sus hombros con la actual guerra, en la cual tiene en frente un adversario veinte veces más fuerte y mejor armado aunque no más altivo ni más valiente.

CAJAS DE AHORROS

y sociedades cooperativas de consumos

II

Desde el mismo momento que el trabajador se sintiese apoyado por el Poder Público con la beneficiosa tutela de la gerencia y dirección del negocio, la confianza sería tanta como la suspicacia de hoy, y para el segundo año no habría un sólo artesano, dependiente, empleado, pequeño industrial etc. que no se apresurase á traer puntualmente su pequeña cuota al fondo común. Pero suponiendo que esa confianza sólo diese por resultado doblar el número de los contribuyentes y hacerlos puntuales en sus pagos, tendríamos:

fin del 2º año:

Cuotas á dos centavos diarios	$ 215,350
Aumento en la mitad de los contribuyentes hasta $ 1-00 mensual	$ 59,000
Suma	$ 274,350
20 °/₀ por faltas de pago ó retiros	54,870
Quedan	$ 219,840
No creemos pecar de optimistas suponiendo que la clase de Empleados y otras relativamente pudientes aumentaran el fondo común, durante los dos años transcurridos en	$ 30,520
Lo cual daria un total de	$ 250,000

Y con un cuarto de millón puede irse muy lejos, pero no apartándonos de nuestros propósitos, esto es, de procurar á las clases pobres algún alivio, ese cuarto de millón puede servir para establecer sólidamente una sociedad cooperativa de crédito ó, mejor aún, de consumos.

En naciones tan adelantadas como Alemania estas asociaciones han producido brillantes resultados, contándose unos 2,700

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica